ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 46/2010

"ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y PODADORA DE ALTURA"

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 02 (Dos) días del mes de Diciembre del año 2010 (dos mil diez), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba –** Secretaria General **y** la Señorita **Solange Terezinha Christ Schein –** Responsable de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para el **ADQUISICION DE DESMALEZADORA Y PODADORA DE ALTURA**, que será financiado con *RECURSOS DE ROYALTIES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010,* y que ha sido presentada por las siguientes ofertas: **1- JERZON DOERZBACHER** .por un monto de **GS: 7.400.000** (Guaraníes siete millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO y **2- DOELI EBERLING** por un monto de **GS: 8.208.000** (Guaraníes ocho millones doscientos y ocho mil) IVA INCLUIDO **3- HARI RADUMS** por un monto de **GS: 8.400.000** (Guaraníes ocho millones cuatrocientos mil) IVA INCLUIDO .----------

Las citadas empresas han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante el Sr. **JERZON DOERZBACHER** ha presentado las siguientes documentaciones: ------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simples de la Cedula de Identidad----------
c) Fotocopia simples de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)----------
d) Fotocopia del Pago de la Patente Municipal.----------
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
f) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

El Sr **DOELI EBERLING.** ha presentado las siguientes documentaciones: ---

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
b) Fotocopia simples de la Cedula de Identidad----------
c) Fotocopia simples de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)----------
d) Fotocopia del Pago de Patente Comercial----------
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
f) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA

Solange T. Christ Schein
SOLANGE T. CHRIST
DIRECTORA UOC.

Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

El Sr **HARI RADUMS.** ha presentado las siguientes documentaciones: ---

g) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------
h) Fotocopia simples de la Cedula de Identidad----------
i) Fotocopia simples de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)----------
j) Fotocopia del Pago de Patente Comercial----------
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------
l) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que viólenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:40 HS (ocho horas y cuarenta minutos), firmando los presentes.----------

Marta Petter de Villalba
SECRETARIA

Solange T. Christ Schein
SOLANGE T. CHRIST
DIRECTORA UOC.